

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

AAS/LEM/JLM/GHC

MODIFICA BASES DEL CONCURSO DE PLANES DE APOYOS ADICIONALES Y DE CONTINUIDAD DE RECURSOS DE APOYO PARA LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SENTIDO QUE SE INDICA,

RES EXENTA: N° 0042

SANTIAGO, 6 ENE 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; la Ley N°20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; la Ley N°20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; Resolución Exenta N°4348, de 2015, que Establece Orden de Subrogación del Nivel Central del Servicio Nacional de la Discapacidad; Resoluciones Exenta N°5885, de 2016, del Servicio Nacional de la Discapacidad; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 12 de diciembre del 2016 mediante Resolución Exenta N°5885, de Senadis, se aprobaron las Bases del Concurso Público convocatoria 2017, denominado "Concurso de Planes de Apoyos Adicionales y de Continuidad de Recursos de Apoyo para la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad en la Educación Superior 2017", que financiará las iniciativas que contribuyan a la inclusión educativa de estudiantes en Situación de Discapacidad.
- 2.- Que, las referidas Bases establecen como término del plazo para realizar las postulaciones de proyectos, el día 9 de enero de 2017, a las 14:00 horas.
- 3.- Que, realizado un monitoreo del proceso de postulación al día del cierre del plazo indicado en el considerando precedente, no se observan avances significativos en los cierres de postulaciones, teniendo potencialmente más de doscientas postulaciones abiertas, por lo que con la finalidad de evitar un posible colapso de nuestro sistema informático, lo cual puede provocar dificultades técnicas en las postulaciones, se ha estimado pertinente, ampliar el plazo de postulación del Concurso de Planes de Apoyos Adicionales y de Continuidad de Recursos de Apoyo para la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad en la Educación Superior 2017 por 5 días hábiles.

4.- Lo dispuesto en el Artículo N°26, de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado que faculta al Servicio para: " Artículo 26. Ampliación de los plazos. La Administración, salvo disposición en contrario, podrá conceder, de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. Tanto la petición de los interesados como la decisión sobre la ampliación, deberán producirse, en todo caso, antes del vencimiento del plazo de que se trate. En ningún caso podrá ser objeto de ampliación un plazo ya vencido".

RESUELVO:

1.- **PRORRÓGUENSE** los plazos establecidos en las Bases del Concurso Público convocatoria 2017, aprobadas por Resolución Exenta N°5885, de fecha 12 de diciembre de 2016, del Servicio Nacional de la Discapacidad, de acuerdo al siguiente cuadro:

Hitos	Fecha
Cierre postulación	Lunes, 16 de enero de 2017 hasta 14:00 horas
Evaluación de proyectos admisibles	Jueves 19 de enero de 2017 hasta miércoles 25 de enero 2017
Publicación de resultados admisibilidad en web institucional	Lunes, 30 de enero de 2017
Presentación recurso reposición para proyectos declarados Inadmisibilidad	Lunes, 30 de enero de 2017 hasta el viernes, 3 de febrero de 2017
Publicación de resultados recursos de reposición en web institucional	Lunes, 6 de febrero de 2017
Publicación de proyectos adjudicados y lista de espera en web institucional	Jueves, 16 de febrero de 2017
Suscripción de convenios	Lunes, 6 de marzo hasta lunes, 20 de marzo de 2017
Publicación proyectos declarados desistidos y financiamiento lista de espera	Miércoles, 29 de marzo de 2017
Suscripción de convenios de la lista de espera	Jueves, 30 de marzo 2017 hasta 06 abril 2017

2.- En todo lo no modificado permanece íntegramente vigente la Resolución Exenta N°5885, de fecha 12 de diciembre de 2016, del Servicio Nacional de la Discapacidad.

3.- **PUBLIQUESE** la presente Resolución Exenta en la Página institucional

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANIEL CONCHA GAMBOA
Director Nacional
Servicio Nacional de la Discapacidad

DISTRIBUCIÓN

- Subdirección Nacional
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Proyectos